

**LMUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL**

DECRETO N° 1981

CONCON,

21 OCT 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Ley 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. El artículo N°52, de la Ley N°19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Las solicitudes de aprobación de horas extras, planillas de control de horas extras y lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia

DECRETO:

1. RECONÓZCASE, el trabajo extraordinario realizado durante los meses que se indican, a los siguientes funcionarios que detallo a continuación:

| NOMBRE | MES | DIURNA | SÁBADO, DOMINGO FESTIVO |
|------------------|------------|--------|-------------------------|
| PABLO MOYA ROJAS | SEPTIEMBRE | 33 | 30 |

2. PÁGUESE, el trabajo realizado durante los meses detallados de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realizara el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se pueden compensar, ya que por necesidad de buen servicio se debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

| NOMBRE | MES | DIURNA | SÁBADO, DOMINGO FESTIVO |
|------------------|------------|--------|-------------------------|
| PABLO MOYA ROJAS | SEPTIEMBRE | 33 | 30 |

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GOODY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/MSG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Gestión de Personal

| | | |
|---------------------------------|-----------|----------|
| LMUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |